

## **CENSO de la POBLACION de La ANTEIGLESIA de DEUSTO. 1910.**

*(Documento fotocopiado del resumen del Censo, depositado y custodiado en el Archivo Foral, de Bizkaia, sito en la calle María Díaz de Haro, de Bilbao).*

Véase en el documento adjunto, que se reflejaba como:

**Población de hecho** , 5777 personas.

**Población de derecho**, 5686 personas.

*Población de hecho*, los que residían en la fecha realización del censo, en Deusto.

De ellos 308 eran transeúntes, es decir que su domicilio legal no era Deusto,

*Población de derecho*, los que tenían su domicilio legal en Deusto.

Véase que había 217 personas que en la fecha del Censo, estaban ausentes de Deusto.

Se indicaba que había 34 militares (parece indicar que entre la población de hecho y la de derecho).

Dato curioso es que en ambas poblaciones (de hecho y de derecho) había más hombres que mujeres lo que no era habitual en ese año (ni ahora).

Provincia de

*Vucaya*

Ayuntamiento de

*Derecho*

# CENSO DE LA POBLACIÓN

*1910*  
*1910*

RESUMEN que forma la Junta municipal de los habitantes de Hecho y de Derecho, clasificados por sexos, según resulta de la inscripción verificada el día 31 de diciembre de 1910 en dicho término municipal.

Número de entidades de población (ciudades, villas, lugares, aldeas, caseríos y otros grupos de diez ó más edificios y albergues), existentes en este término municipal..... *7*

Número de secciones en que se dividió el mismo para formar dicho Censo..... *3*

Número de cédulas recoptas: De familia... *11529*  
Colectivas... *11*

POBLACIÓN DE HECHO				POBLACIÓN DE DERECHO				
	Varones.	Hembras.	TOTAL		Varones.	Hembras.	TOTAL	
Residentes presentes. . . . .	<i>2744</i>	<i>2725</i>	<i>5469</i>	Residentes. . . . .	Presentes. . . . .	<i>2744</i>	<i>2725</i>	<i>5469</i>
Transeuntes. . . . .	<i>154</i>	<i>154</i>	<i>308</i>		Ausentes. . . . .	<i>138</i>	<i>79</i>	<i>217</i>
Total de la población de Hecho.....	<i>2898</i>	<i>2879</i>	<i>5777</i>	Total de la población de Derecho.....	<i>2882</i>	<i>2804</i>	<i>5686</i>	

*Números de militares que figuran inscritos colectivamente en ambas poblaciones.*

*Derecho* 7 de *Febrero* de 1911.

El Presidente de la Junta municipal del Censo de la población,

*Pejónes de Arce*

El Secretario  
*Leonardo Rodríguez*  
*al pro*